

Derechos y Obligaciones

de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencia



Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

www.conocer.gob.mx



Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias



Con la finalidad de garantizar tu libre acceso a los procesos de evaluación - certificación y contribuir a la excelencia en la operación y el servicio que se te brinda, hemos elaborado la carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios del Sistema Nacional de Competencias (empleadores y trabajadores de los sectores productivo, social, educativo y de gobierno).



Principios



Tus **DERECHOS** como Usuario del Sistema Nacional de Competencias son:

- Libre acceso a los Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.
- Recibir trato digno y respetuoso, sin importar tu sexo, raza, religión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Recibir información clara, transparente y detallada, de manera verbal y escrita por la Red CONOCER de Prestadores de Servicio y sobre el Sistema Nacional de Competencias y del proceso de evaluación - certificación.
- Contratar los servicios de evaluación - certificación con la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o con el Organismo Certificador, que tú selecciones.
- Recibir información sobre el costo de capacitación, de evaluación y de certificación con base en el Estándar de Competencia de tu interés inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, de manera clara, detallada y por escrito.
- Que te realicen un diagnóstico con base en el Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia de tu interés.
- Recibir información sobre la capacitación y formación disponible con respecto al Estándar de Competencia de tu interés.
- Realizar el proceso de evaluación de competencias sin que te obliguen o condicionen a recibir un curso de capacitación previo para ello.
- Conocer y acordar tú plan de evaluación con base al Estándar de Competencia de tu interés.
- Recibir retroalimentación verbal y escrita con respecto al proceso de evaluación-certificación y el resultado de la misma.
- Recibir el Certificado de Competencia como consecuencia de haber sido dictaminado “Competente” y haber cubierto la cuota acordada para el trámite y expedición del Certificado.

Tus **OBLIGACIONES** como Usuario del Sistema Nacional de Competencias son:

- Tratar con respeto a los profesionales de la Red CONOCER de Prestadores de Servicios y a los otros Usuarios.
- Respetar las fechas y horarios acordados para el proceso de evaluación, debiendo, en su caso, avisar con antelación de la imposibilidad de mantener la fecha y horario previstos con objeto de no causar disfunciones en el servicio.
- Entregar la información necesaria y veraz para proceder a la evaluación de tus competencias.
- Entregar oportunamente la documentación solicitada por el Prestador de Servicios.
- Colaborar en el acuerdo del plan de evaluación.
- Realizar las actividades y entregar los productos acordados en el plan de evaluación.
- Atender los lineamientos de seguridad establecidos dentro de las instalaciones del Prestador de Servicios.
- Ejercer tus derechos realizando las quejas y sugerencias, en caso que lo consideres necesario.

Recuerda...

EJERCER TUS DERECHOS Y CUMPLIR CON TUS OBLIGACIONES ES IMPORTANTE PUES CON ELLO CONTRIBUYES A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

Si deseas asesoría sobre tus derechos y obligaciones, mayor información o necesitas presentar quejas o sugerencias puedes llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01800 288 2666.



www.conocer.gob.mx

Llama al 01 800 288 2666